



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y
CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE
QUERÉTARO.**

Acta Circunstanciada de la Sesión Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del día 10 de mayo del 2021. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta del Comité: Buenas tardes a todos y a todas. Siendo las trece horas con dos minutos del día diez de mayo, agradecemos su asistencia a esta sesión virtual del Comité. El treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve autoridades de salud a nivel mundial informaron sobre la presencia del virus o coronavirus COVID-19, el cual causa infecciones contagiosas respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedad respiratoria aguda. El once de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud calificó como pandemia el brote de coronavirus COVID-19, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, asimismo, emitió una serie de recomendaciones para su control. Así, para proteger la salud de las personas, el Consejo de Salubridad General y la Secretaría de Salud del Gobierno Federal emitieron y publicaron acuerdos sobre el particular, en el Diario Oficial de la Federación el treinta y treinta y uno de marzo de 2020; y las autoridades estatales emitieron el "Acuerdo de Medidas de Seguridad Sanitaria" el diecinueve de marzo de la citada anualidad en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga". En esa vertiente, el Instituto tuvo la necesidad de adoptar medidas preventivas el dieciocho, veinte, veinticinco de marzo y catorce de abril de 2020 que han sido difundidas, entre otros, en la página de internet www.ieeq.mx. En este sentido, el Instituto como autoridad electoral en la entidad e institución dotada de autonomía constitucional, debe atender las disposiciones previstas constitucional y legalmente, así como coadyuvar con las autoridades competentes en materia de salud pública a través del seguimiento y atención de las medidas preventivas expedidas con el fin de mitigar la propagación y contagio del COVID-19, y también debe promover la protección de la salud de la población en general. Por las razones expuestas y con base en la determinación de las autoridades citadas como por las medidas adoptadas por el Instituto, da inicio esta sesión virtual del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, por lo que de conformidad con los artículos 55, fracción I y V, artículos 63, 66 y 74 del Reglamento Interior y toda vez que la convocatoria fue notificada mediante correo electrónico, en tiempo y forma, se omitirá su lectura. Dicho lo anterior, en términos de lo referido en el diverso 9, fracción III, del Reglamento de este Colegiado, solicito al Secretario del Comité, el Licenciado Oscar Hinojosa, me auxilie durante el desahogo de esta sesión. Por lo tanto, le pediría Secretario por favor que verifique el quórum, para instalar formalmente la misma. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí Presidenta. Buenas tardes a todas y a todos, y en este sentido, les solicito, tanto a las y los integrantes del Comité, así como al personal de las áreas técnicas que hoy nos acompañan que, al momento de dar cuenta de su presencia comenten presente por favor. Y en cumplimiento a su instrucción Presidenta, le informo que



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

contamos con la presencia de las y los siguientes integrantes de este Comité. Se encuentra presente el Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente de este Comité. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Se encuentra también presente la Licenciada Citlali Favela Herrera, Segunda Vocal Suplente del Comité. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: Presente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Se encuentra presente también el Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité. ----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: Presente, buenos días. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes, Ingeniero. Se encuentra presente también, usted Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité. -----

Mtro. María Nieto Castillo, Presidenta: Buenas tardes a todos, presente. ----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Y el de la voz Oscar Hinojosa Martínez en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité. También damos cuenta con la presencia del Licenciado Oscar López Mendoza, Personal Adscrito a la Contraloría del Instituto. -----

Lic. Oscar López Mendoza, Personal Adscrito a la Contraloría: Sí, buenas tardes. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Buenas tardes Licenciado. Por lo anterior Presidenta, existe quórum para sesionar y se instala formalmente la sesión. En este sentido, de acuerdo con lo establecido por el artículo 13, fracción III, del Reglamento del Comité, los acuerdos y determinaciones que se tomen, tendrán carácter de válidos y legales. De igual manera si me lo permiten Presidenta, integrantes del Comité, recordarles únicamente que las indicaciones para el desarrollo de esta sesión virtual que nos ocupa, son las mismas que ustedes ya conocen y que hemos venido implementando en todas las sesiones virtuales anteriores. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario, pasaríamos entonces a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del segundo punto y es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. Por lo que con fundamento en los artículos 11, 12 y 13, fracción II, del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto, y como usted ya dio cuenta Presidenta, la convocatoria fue notificada en tiempo y forma, con la descripción de los asuntos a tratarse. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Correcto. Integrantes del Comité, estaría a su consideración el orden del día propuesto. De existir algún comentario por favor manifestarlo en este momento, y también informarles que

6

A

X



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sería el momento oportuno para inscribirse a asuntos generales, en caso de que alguien guste hacerlo. Y de no ser así, Secretario le pediría por favor que tome entonces la votación correspondiente. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, atendiendo a su instrucción consulto a las y los integrantes de este Comité su voto en forma económica nominal para aprobar el orden del día que se propone. Para lo cual, les voy a preguntar a cada uno de los integrantes del Comité el sentido de su voto para que quede constancia de ello en el audio de esta sesión virtual. Y le solicito su voto de favor al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtro. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo también es a favor. Por lo tanto informo que ha sido aprobado por unanimidad de 5 votos el orden del día propuesto, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario, entonces pasamos por favor a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, se trata del Tercer punto y es el conocimiento y aprobación, en su caso, del dictamen del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, mediante el cual autoriza las bases de la invitación restringida no. IEEQ/16/21 para el suministro de alimentos preparados (box lunch) que se repartirán durante los simulacros y jornada electoral en la sede del PREP, así como durante la jornada electoral y desarrollo de los cómputos en las sedes de los consejos distritales y municipales, además de la sede de oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y toda vez que el proyecto de Dictamen se circuló con la convocatoria correspondiente, solamente me voy a permitir leerles los puntos resolutivos del mismo, que son del tenor siguiente. PRIMERO. De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones Estatal; en relación con el numeral 7, fracción I, II, y VI del Reglamento del Comité del Instituto, se encuentra que este Colegiado está facultado para conocer y dictaminar sobre el procedimiento de invitación restringida para la adjudicación del contrato de suministro de alimentos preparados (Box lunch), que requiere el Instituto

6

A

X



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Electoral del Estado de Querétaro durante los simulacros, jornada electoral y desarrollo de los cómputos en las sedes del edificio del PREP, sedes de los Consejos Distritales y Municipales, así como Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, lo anterior en términos de lo señalado en el considerando Segundo y Tercero de la presente determinación. SEGUNDO. Se aprueba el documento denominado "Bases de Invitación Restringida No. IEEQ/16/21, para el suministro de alimentos preparados (Box lunch) que se repartirán durante los simulacros y jornada electoral en la sede del PREP, así como durante la jornada electoral y desarrollo de los cómputos en las sedes de los Consejos Distritales y Municipales, además de la sede de Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro" que se anexa al presente dictamen y se tiene por reproducido como si a la letra se insertase, debiéndose tomar en consideración que previo a la suscripción del contrato respectivo, el proveedor adjudicado deberá señalar que no existe conflicto de interés alguno, mediante el llenado del formato aprobado, en su momento por este Comité; para tales efectos se vincula al Coordinador Administrativo de este Instituto Electoral, a que desahogue el procedimiento contenido en los artículos 44 y 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como 30 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro. TERCERO. Se instruye a quien ocupe la Titularidad de la Presidencia del Comité del Instituto, para que gire oficios de invitación a por lo menos tres proveedores o interesados, a efecto de participar en el desahogo del procedimiento de invitación restringida para la adjudicación del contrato de suministro de alimentos preparados (Box lunch), que requiere el Instituto Electoral del Estado de Querétaro durante los simulacros, jornada electoral y desarrollo de los cómputos en las sedes del edificio del PREP, sedes de los Consejos Distritales y Municipales, así como Oficinas Centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, debiéndose tomar en consideración la opinión de las áreas destinatarias de los bienes y servicios. CUARTO.- Se ordena la publicación del presente dictamen, en la página web oficial del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. QUINTO.- En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracciones VI y VII, de la Ley Electoral, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. SEXTO.- Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y firmaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión del 10 de mayo del año 2021. Doy fe. Este sería el Dictamen que estamos poniendo a consideración de los integrantes del Comité, junto con las bases correspondientes, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias, Secretario. Estaría entonces a su consideración el Dictamen de referencia, de existir algún comentario, por favor manifestarlo. De no ser así, le solicitaría Secretario por favor que tome la votación a los integrantes del Comité. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Atendiendo a su instrucción, consulto a las y los integrantes de este cuerpo Colegiado su voto de manera nominal para aprobar, en su caso, el Dictamen de referencia. Y le solicito su voto de favor al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité también es a favor. Por lo tanto, se aprueba el Dictamen sometido a la consideración de este Comité al igual que las bases de invitación restringida IEEQ/16/21 para el suministro de alimentos preparados (box lunch) que se repartirán durante los simulacros y jornada electoral en la sede del PREP, así como durante la jornada electoral y desarrollo de los cómputos en las sedes de los consejos distritales y municipales, además de la sede de oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario, pasaríamos entonces a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí Presidenta, se trata del cuarto punto y es el del conocimiento y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, autoriza la adjudicación directa del contrato de prestación de servicios de engrapado de volantes en los recibos de la CEA, para la campaña de promoción al voto 2021. Y toda vez que el Dictamen se les remitió en alcance a la convocatoria correspondiente, también únicamente me voy a permitir darles lectura a los puntos resolutivos del mismo, y previo a hacerles la lectura, me permito de dar cuenta de la presencia del Licenciado Uriel Iván Chávez Aguilar, Coordinador Jurídico del Instituto. Bienvenido Licenciado Uriel. -----

Lic. Uriel Iván Chávez Aguilar, Coordinador Jurídico: Buenas tardes a todos, perdón. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: No te preocupes. Entonces, les pasaría a leer los puntos resolutivos del Dictamen que estaríamos poniendo a consideración del Comité, Presidenta. Y que son del tenor siguiente. PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios es competente para sesionar y emitir el presente dictamen; lo anterior en términos del considerando segundo de la presente determinación. SEGUNDO. El Comité autoriza la adjudicación directa del contrato y con el proveedor indicado en el considerando tercero del presente instrumento. TERCERO. Se vincula a quien ocupe la Titularidad de la Coordinación Administrativa de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

en el considerando tercero de esta determinación. CUARTO. Se solicita el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto, en los términos y para los efectos precisados en el considerando tercero de esta determinación. QUINTO. Se ordena la publicación del presente dictamen, en el sitio de Internet de este Instituto, a fin de que se encuentre a disposición del público en general. SEXTO. En términos de lo establecido dentro del artículo 72, fracción VI y VII, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se ordena remitir un ejemplar de este dictamen a la Contraloría del Instituto. SÉPTIMO. Se ordena informar a la Secretaría Ejecutiva, y por medio de esta al Consejo General del Instituto, el contenido del presente dictamen, debiendo remitirle un ejemplar del mismo. Así lo dictaminaron y aprobaron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en sesión de 10 de mayo de 2021. Doy fe. Este sería el segundo Dictamen que estamos poniendo a consideración de los y las integrantes del Comité, Presidenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. Integrantes del Comité está a su consideración el Dictamen de referencia, en caso de existir algún comentario les pediría que lo manifestaran en este momento. De no ser así, le pediría Secretario que tome la votación correspondiente. Gracias. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, atendiendo a su instrucción Presidenta, les solicito su voto de manera nominal al Licenciado Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente de este Comité, su voto es.

Lic. Mario Alberto Lucas Roque, Primer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Licenciada Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Licda. Citlali Favela Herrera, Segundo Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Ingeniero Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente del Comité, su voto es. -----

Ing. Israel Mejía Uballe, Tercer Vocal Suplente: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Maestra María Nieto Castillo, Presidenta del Comité, su voto es. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: A favor. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Gracias. Y el voto del de la voz, Oscar Hinojosa Martínez, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Comité también es a favor, por lo tanto, informo Presidenta, que ha sido aprobado por unanimidad de 5 votos el Dictamen de la cuenta. -----

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Muchas gracias Secretario. Pasaríamos entonces a desahogar el siguiente punto del orden del día. -----

Lic. Oscar Hinojosa Martínez, Secretario: Claro que sí, el siguiente y último punto, es el relativo a asuntos generales. Informo Presidenta que nadie se inscribió en este punto. -----

6

A

X



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Mtra. María Nieto Castillo, Presidenta: Correcto Secretario, muchas gracias. Por lo tanto, toda vez que hemos desahogado todos los puntos del orden del día para los que fuimos convocados, siendo las trece horas con veinte minutos de la fecha señalada al inicio de la sesión, damos por terminada la sesión virtual del Comité. Muchísimas gracias a todos y a todas por su asistencia. -----

PRESIDENCIA DEL COMITÉ

**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
COMITÉ**

PRIMERA VOCALÍA

SEGUNDA VOCALÍA

TERCERA VOCALÍA